



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN OCASIÓN DE CELEBRAR EL 31° ANIVERSARIO DE LA REBELIÓN CÍVICO-MILITAR DEL 4 DE FEBRERO DE 1992, DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela, celebra con júbilo el 4 febrero de 1992, como la gesta histórica que tiene sus fundamentos en el árbol de las tres Raíces, el pensamiento de El Libertador Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora encabezado por el Líder Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Rafael Chávez Frías, quien con un grupo de jóvenes Oficiales, Suboficiales Profesionales de Carrera, tropa profesional y tropa alistada en perfecta unión cívico – militar, despertaron la conciencia dormida, de un pueblo oprimido, acción que 31 años después, convertiría un **“Por ahora”** en un **“Para siempre”** reivindicando la dignidad Nacional de los hombres y mujeres, de esta Patria quienes continúan apostando a la lucha iniciada en aquellos días con el nacimiento de la Quinta República firme y vigente;

CONSIDERANDO

Que el Movimiento Bolivariano Revolucionario (MBR200) liderado por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, integrado por un grupo de oficiales en defensa del pueblo venezolano, pronunciaron el juramento ante el Samán de Güere que simboliza el inicio de la Revolución Bolivariana y quienes se opusieron rotundamente al paquetazo impuesto por el gobierno de turno; el cual ocasionó protestas por parte del pueblo, ante la suspensión de garantías constitucionales, originando la mayor masacre en la historia

puntofijista y dictatorial de la pseudodemocracia de la Cuarta República, dando inicio a la Operación Zamora cuyo epicentro estratégico estuvo en la ciudad de Caracas para la toma del poder y la instauración de un gobierno revolucionario;

CONSIDERANDO

Que el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, dio el paso para construir una nueva historia, el parto del sueño histórico del pueblo venezolano, la rebelión militar fue el impacto político que marcó la historia contemporánea de Venezuela, que hoy nuestro Comandante en Jefe Nicolás Maduro Moros Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, lidera y reafirma con fundamentos profundamente Bolivarianos, Robinsonianos, Zamoranos, y Chavistas, enmarcados en las 3R.NETS, Nueva Época de Transición al Socialismo; con Resistencia Creadora, el Renacimiento del espíritu originario de la Patria Revolucionaria por la suprema felicidad del pueblo.

ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar el 31° Aniversario de la Rebelión de la Juventud Patriótica Militar Bolivariana del 4 de febrero de 1992 bajo el liderazgo del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, como reconocimiento a nuestra memoria histórica nacional.

SEGUNDO. Enaltecer el valor y la entrega de los hombres y mujeres militares y civiles que participaron en esta gesta histórica del 4 de febrero de 1992 y que entregaron su vida por la Libertad, Democracia, Igualdad y Justicia Social.

TERCERO. Reiterar desde la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, nuestra absoluta disposición de defender los destinos de esta Patria, elevando al máximo los valores y principios que condujeron a la juventud patriótica bolivariana ese 4 de febrero de 1992.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintitrés. Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ
Subsecretaria